

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.											
DEPENDENCIA:		Subdirección de Educación									
NOMBRE DEL TITULAR:		Silvia Paz Gómez									
TIPO:		TRÁMITE		✓		SERVICIO					
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:				CLAVE EDO.		CLAVE MPIO.		CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO	
Primaria Abierta.				11		05		MT-APG-DEDU-02		5 Feb 2024	
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO											
Ofrecer Primaria Abierta para la Ciudadanía con rezago escolar.											
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)					Presencial.						
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO											
Ciudadanía en general mayor de 13 años.											
PASOS PARA LLEVARLO A CABO											
1	Se presenta el ciudadano con la documentación requerida.			4	Se calendariza para presentación de examen.						
2	Se realiza el proceso de inscripción.			5	Al aprobar su examen el alumno obtiene su certificado.						
3	Se ofrece al alumno el servicio de asesorías y el centro de cómputo para autoestudio.										
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA			VIGENCIA				
Certificado de Primaria.				5 días hábiles.			Por evento.				

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina		Dirección de Educación	
Horario de Atención		8:00 am a 4:00 pm, de lunes a viernes.	Teléfono: 4131585054
Domicilio:		Calle/Vialidad: José María Morelos, 308, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.	
Correo Electrónico		apgeducacion@gmail.com	

COSTOS									
Tipo Cobro		Monto				Unidad de Medida			
Gratuito	✓	Con costo		Gratuito.		Pesos	UMA	VSM	
FORMAS DE PAGO									
Aplicación de anticipos		Cheque nominativo		Efectivo		Tarjeta de crédito		Tarjeta de débito	
									Transferencia electrónica de fondos
LUGARES DE PAGO									
Farmacias ISSEG			Oficina de la Dependencia			Tesorería del Municipio			

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO			
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite	
1	Clave Única del Registro de Población (CURP).	✓	1	CURP.	
2	Credencial para votar expedida por el INE.	✓	1	Credencial de Elector (INE) (para menores de edad presentar el INE del padre o tutor).	
3	Comprobante de domicilio.	✓	1	Original de Comprobante de Domicilio.	
4	Fotografías.	✓	1	Fotografía con ropa clara y fondo blanco. Mujeres con cabello recogido. Hombres sin aretes.	
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE					* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO					
Escrito libre.					
OBSERVACIONES					
1	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00Hrs.				
FIGURA JURÍDICA					

Afirmativa ficta	Negativa ficta	✓	No aplica
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		PDF	

EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.	Visita el:		
	Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.		
	<table border="1"> <tr> <td>Inspección</td> </tr> <tr> <td>Verificación</td> </tr> <tr> <td>Visita Domiciliaria</td> </tr> </table>	Inspección	Verificación
Inspección			
Verificación			
Visita Domiciliaria			

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Acuerdo número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica.	Artículo 11, 12 y 13.
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento Orgánico de la administración pública municipal de Apaseo el Grande Guanajuato.	Artículo 81, 82, 83, 84, 85.

PROTESTA CIUDADANA	Protesta Ciudadana
Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.	Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla:

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE		
Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato, Capitulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Cuando se cumplan con todos los requisitos y pasos a seguir, se resolverá positivamente el trámite o servicio.		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

ATENTAMENTE


C. SILVIA PAZ GOMEZ
SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN

